

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a las 11:00 horas del día 8 de mayo de 2020, en Rosario Norte N° 615, oficina 1801, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Infralatina Fondo de Inversión** (el "**Fondo**"), presidida por don Georges de Bourguignon Arndt, Director de Asset Administradora General de Fondos S.A. (la "**Administradora**"), y con la asistencia del Gerente General de la misma don Felipe Swett Lira, quien actuó como secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
Infralatina Investments S.C.S.	Simon Barnes	206.244.031
TOTAL		206.244.031

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES.

Señaló el señor Presidente que, encontrándose presentes y representadas 206.244.031 cuotas del Fondo, que representaban un 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Asamblea, se dio por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Infralatina Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y la convocatoria efectuada por el Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A. en la Sesión de Directorio celebrada con fecha 27 de marzo de 2020.

El señor Presidente pidió dejar constancia en actas que según se informó oportunamente por la Administradora, mediante las citaciones y avisos mencionados, considerando las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia "*Covid-19*" y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero ("**CMF**"), la Administradora puso a disposición de los señores aportantes el medio tecnológico de video-conferencia en línea denominado "**Teams**", en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la asamblea.

Asimismo, se dejó constancia que las citaciones y el aviso a los señores Aportantes se enviaron y publicaron oportunamente, en conformidad a la ley y al Reglamento Interno del Fondo. El señor Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos

mencionados, lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión").

2. **PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR.**

Se propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, y aquellos aportantes que lo desearan, pudiesen solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantara de la asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieren de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

La Asamblea aprobó esta proposición por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto.

3. **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora don Georges de Bourguignon Arndt y como Secretario de la Asamblea, al Gerente General de la misma, don Felipe Swett Lira. La Asamblea aprobó esta proposición por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto.

4. **DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.**

Señaló el señor Presidente que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16° del Reglamento de la Ley 20.712, era preciso designar previamente al menos tres Aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos adoptados en ella y que se levantara con ese motivo, la que se entendería por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Asimismo, indicó que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Numero 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la asamblea podría ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos, o ambos, según lo determine la Administradora en atención a las circunstancias.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, que el acta que se levantara de la Asamblea fuera firmada por todas las personas naturales asistentes a la misma.

5. **TABLA**

El Presidente informó a los señores Aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo y fijar su remuneración;
2. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
3. Elegir a los miembros del Comité de Inversiones del Fondo y fijar su remuneración;
4. Designar a la empresa de auditoría externa, de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

6. **CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

El señor Presidente hizo presente que en consideración a que el Fondo inició sus operaciones con fecha 3 de febrero de 2020, no se contaba con estados financieros y dictamen de los Auditores Externos del Fondo que someter al conocimiento y aprobación de los señores Aportantes, por lo que no se realizaron propuestas al respecto.

7. **ELECCIÓN Y REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.**

El Presidente señaló que, de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia estuviese integrado por las siguientes personas:

- 1) Juan Angoitia Grijalba;
- 2) Stefano Antonio Mion; y
- 3) Emilio Agustín Andrade Aspillaga, cédula de identidad 15.383.405-9.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, que el Comité de Vigilancia para el ejercicio 2020 estuviese integrado por los candidatos propuestos.



A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía a la Asamblea determinar si los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo tendrían remuneración y a cuánto ascendería ésta, en caso de haberla.

Luego de un breve debate, la Asamblea acordó, por unanimidad, no remunerar a los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

8. PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

El señor Presidente indicó que correspondía determinar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

A continuación, se propuso a los señores Aportantes fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto se hizo presente que, de acuerdo al Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia constituye uno de los gastos ordinarios de cargo del Fondo. El límite para estos gastos no puede exceder, en cada ejercicio, el monto menor entre 200.000 dólares de los Estados Unidos y el 1% del patrimonio del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

9. ELECCIÓN Y REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE INVERSIONES.

El Presidente señaló que, de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Inversiones, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Inversiones estuviese integrado por las siguientes personas:

- 1) Juan Angoitia Grijalba;
- 2) Stefano Antonio Mion; y
- 3) Emilio Agustín Andrade Aspillaga, cédula de identidad 15.383.405-9.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, que el Comité de Inversiones para el ejercicio 2020 estuviese integrado por los candidatos propuestos.

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Inversiones del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Inversiones constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Al respecto, se propuso que, para el mencionado ejercicio, los miembros del Comité de Inversiones no fueran remunerados por el ejercicio de sus funciones.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, acordó aprobar la proposición anterior.

10. ELECCIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

El señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, por el período correspondiente al ejercicio 2020. Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto a la siguiente terna:

- a) **Deloitte**, con un presupuesto de **140** Unidades de Fomento;
- b) **EY**, con un presupuesto de **165** Unidades de Fomento; y
- c) **KPMG**, con un presupuesto de **250** Unidades de Fomento.

Luego de un breve intercambio de opiniones, La Asamblea acordó designar, de entre la terna propuesta de conformidad al artículo 73 de la Ley, a Deloitte, como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020.

11. DESIGNACIÓN DE CONSULTORES INDEPENDIENTES.

A continuación, señaló el señor Presidente que, de conformidad con la tabla de la Asamblea y a lo establecido en el Oficio Circular N° 657 de la Comisión, correspondía pronunciarse respecto de la designación de los peritos o valorizadores independientes que se requieran para la valorización de las inversiones del Fondo.

El Presidente señaló que, dando cumplimiento a la citada norma, correspondía que la Asamblea Ordinaria de Aportantes designara a un consultor independiente de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, para lo cual se informó a los Aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto para estos efectos a las siguientes entidades:

- a) **M31**, con un presupuesto de **125** Unidades de Fomento;
- b) **Mario Corbo**, con un presupuesto de **145** Unidades de Fomento; y

c) **MarketCap**, con un presupuesto de **180** Unidades de Fomento.

Se dejó constancia que el método presentado por cada uno de los valorizadores corresponde al de "Valor Razonable".

Luego de un breve debate, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, designar a Mario Corbo como consultor independiente del Fondo para el ejercicio 2020.

12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES.

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, sin que los Aportantes propusieran nuevos temas a tratar.

13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora del Fondo don Felipe Swett Lira, o a quien lo subrogue o reemplace interinamente en el cargo, y a los señores Luis Alberto Letelier Herrera, Pedro Pablo Cruz Morandé, Juan Pablo Larraín Langlois y Andriza Karzulovic Hermansen para que cualquiera de ellos, actuando individual y separadamente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto.

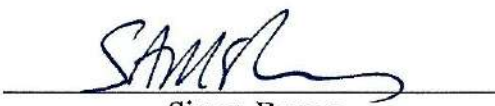
No habiendo otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 11:30 horas.



Georges de Bourguignon Arndt



Felipe Swett Lira



Simon Barnes